

**ESTÁNDAR TÉCNICO
DEL SECTOR OCUPACIONAL DE:
LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA
(CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANA)**



1. INTRODUCCIÓN

El Decreto Supremo N° 29876 de 24 de diciembre de 2008, establece el marco institucional para el funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Competencias, a través del cual el Estado reconoce formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente del contexto socio-económico y cultural que las hubieren adquirido.

El Artículo 82 de la Ley de la Educación, señala que el “Estado reconocerá las competencias laborales y artísticas de ciudadanas y ciudadanos bolivianos que desarrollaron competencias en la práctica a lo largo de la vida, a través del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias”.

La R.M. N° 100/2013 dispone el cambio de dependencia del Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias, del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, al Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.

Con este propósito, en la ciudad de La Paz los días 28, 29, 30, 31 de julio y 1 de agosto del año 2014, el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias SPCC en coordinación con la Federación Boliviana de Sordos (FEBOS) y el apoyo técnico de la Dirección General de Educación Especial ha realizado el taller de elaboración y validación del Estándar Ocupacional de la “Lengua de Señas Boliviana-L.S.B.” en su especialidad “Conocimiento y manejo de L.S.B.”, en el que participaron expertos en la Lengua de Señas Boliviana L.S.B. de todo el País, quienes identificaron el perfil de la ocupación, las competencias, subcompetencias y criterios necesarios que permitan llevar adelante procesos de certificación de competencias y formación complementaria y de esta manera dignificar la ocupación y mejorar las condiciones de inserción laboral del sector ocupacional.

Posterior a la validación del estándar ocupacional, el SPCC pone en conocimiento a la opinión pública, como acto de transparencia y legitimidad y de esta manera el estándar ocupacional se categoriza en la norma técnica que permitirá verificar el desarrollo de las competencias y subcompetencias de la Lengua de Señas Boliviana L.S.B. adquirida a lo largo de la vida.





2. JUSTIFICACIÓN

La lengua natural del Sordo es la Lengua de Señas Boliviana. Esta al igual que las otras lenguas de señas de los países es reconocida como un medio por el cual las personas Sordas tienen el derecho de acceder a la educación, información y comunicación en su medio social.

En los años 70 la familia Powlison difundió el American Sign Language (ASL) en La Paz y posteriormente en Cochabamba. Casi simultáneamente llegaría Catalina Sinclair para difundir el ASL en Riberalta (Beni). Existen indicios de que 30 años antes el ASL ya se conocía en Bolivia.

En 1988 se inicia el proceso de “unificación de las señas en Bolivia”. Como resultado de este proceso es la elaboración del “Primer Libro de Señas en Bolivia” editado en 1992.


En 1998 la FE.BO.S. con el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Nacional de Educación Especial y el Colegio Técnico Vocacional Vinto crean el Comité Interinstitucional de la Lengua de Señas Boliviana / CILS. , obteniendo como resultado la elaboración de los módulos de enseñanza de la LSB, I, II y III (base para los módulos actuales) ,2 Cds interactivos de la LSB, la estructura de formación en LSB y los cursos oficiales de la L.S.B.

El 2006 FE.BO.S. asumió el reto de consolidar la lengua de señas a través de una instancia capaz de articular todos los esfuerzos en materia de L.S.B. e impulsar procesos de incidencia ante las autoridades para fortalecer la identidad de la L.S.B., por ello se crea la Dirección de la Lengua de Señas Boliviana (D.N.L.S.B).

El 2009 FE.BO.S. crea otra instancia el Consejo Nacional de Lengua de Señas Boliviana con la finalidad de que sus representantes y autoridades de gobierno puedan coordinar y gestionar acciones que promuevan el reconocimiento de la L.S.B como lengua 37 y los procesos de capacitación y acreditación.

Posteriormente el 2010 se crea el Centro de Investigación de la Lengua de Señas Boliviana (CI-LSB) el que hizo posible la complementación y el enriquecimiento de los módulos de enseñanza de lengua de señas boliviana L.S.B. (módulos I,II,III) y la elaboración y producción del IV modulo. Todos estos módulos también fueron enriquecidos y complementados pro la guía del profesor/a sordo/a.





El reconocimiento de las lenguas de señas y el derecho de las comunidades Sordas de todo el mundo de “señar” en su propio idioma y ser educados a través de la misma está consagrada en varios documentos del sistema de derecho internacional como es el caso por ejemplo de la Declaración de Salamanca (1994), la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y en Bolivia la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo No. 0328 de 2009.

La norma es amplia y categórica pero no es suficiente si se continúa con el paradigma de colonizaje del oyente hacia el Sordo. Por eso, urge “descolonizar” todos los procesos en los que sistemáticamente se desconoce la identidad del Sordo y su derecho lingüístico de “señar” y enseñar su lengua en el Estado Plurinacional en el que convergen todas las diversidades hasta ahora invisibilizadas. La descolonización del dominio oyente sobre el Sordo es parte central del proceso de posicionamiento de la comunidad Sorda y de su lengua.

Por todo lo anteriormente mencionado, el reconocimiento de los saberes adquiridos por la comunidad Sorda deben ser valorados a través de una acreditación de competencias no sólo por el simbolismo del proceso sino por la garantía de tener recursos humanos altamente cualificados en el manejo de la L.S.B. por ende los procesos de difusión y masificación de esta lengua en el contexto del Estado Plurinacional de Bolivia.

3. OBJETIVO DEL ESTÁNDAR

Establecer el perfil ocupacional de la “Lengua de Señas Boliviana-L.S.B.” en su especialidad “Conocimiento y manejo de L.S.B.”, con el propósito de normar el proceso de certificación de competencias laborales y los criterios necesarios para facilitar el proceso de formación complementaria de los beneficiarios a través de las entidades acreditadas.

4. PERFIL DE ENTRADA.

En una primera fase se trabajará y se certificara a las personas Sordas y posteriormente FE.BO.S. y la S.P.C.C. coordinaran los procesos de certificación para personas oyentes.





a) **“Conocimiento y manejo de L.S.B.”**

- Ser Sordo/a.
- Tener nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de 18 años.
- Tener por lo menos 5 años de experiencia validados por la FE.BO.S.
- Tener mínimamente culminada una formación primaria.
- Para ciudadanos extranjeros, haber residido en Bolivia por lo menos 5 años y haber aportado al desarrollo de la comunidad sorda.

5. COMPETENCIAS Y SUB COMPETENCIAS.

“CONOCIMIENTO Y MANEJO DE L.S.B.”

Competencias Laborales	Sub Competencias Laborales
1.- Conocer la estructura lingüística de la L.S.B.	Conoce como está conformada la L.S.B.
	Maneja la L.S.B. para comunicarse
	Conoce la cultura, identidad e historia del Sordo y de la L.S.B.
2.- Dominar la L.S.B. para comunicarse en diferentes niveles y contextos con fluidez.	Maneja la L.S.B con la expresividad adecuada de acuerdo al contexto y nivel comunicativo
	Logra un intercambio comunicativo adecuado



6. MATRIZ Y DESARROLLO DE COMPETENCIA

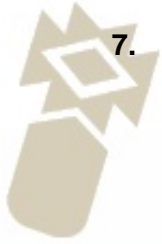
OCUPACIÓN	LENGUA DE SEÑAS
ESPECIALIDAD	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE L.S.B.

COMPETENCIA 1	Conocer la estructura lingüística de la L.S.B.						
SUB COMPETENCIA	HABILIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE PROCESO	CRITERIOS DE RESULTADOS	CONDICIÓN
Conoce como está conformada la L.S.B.	Signa con claridad y limpieza la seña. Acompaña los movimientos corporales y gestuales con la seña.	Forma de las manos. Lugar donde se hace la seña. Dirección de las manos. Movimiento de las manos. Orientación de las manos. Expresión corporal y facial.	Respeto a su lengua. Respetuoso de su identidad.	Emisor (señante) Canal fótico Receptor	Signa y acompaña los movimientos corporales y gestuales para una correcta comunicación.	Comunicación viso-gestual	Lineamientos y estructura organizacional emanados por la FE.BO.S. y la D.N.L.S.B.
Maneja la L.S.B oficial para comunicarse	Maneja señas con una mano. Maneja señas compuestas. Maneja la dactilología. Maneja señas con base Maneja señas con movimiento igual de manos. Maneja la seña adecuada al contexto.	Conoce un vocabulario oficial y regional amplio de la L.S.B. Conoce la lengua de señas oficial. Conoce las señas regionalizadas de la región en la que vive.	Respeto a su lengua. Respetuoso de su identidad.	Situación comunicativa	Realiza correctamente las señas.	Mejor comunicación en L.S.B.	Señas oficiales de la L.S.B.
Conoce la cultura, identidad e historia del	Narra hechos importantes que ayudaron a desarrollar la	Conoce aspectos importantes de la cultura del Sordo.	Respetuoso de su cultura. Respetuoso de su	Comunidad sorda. Aprendizaje comunitario.	Da información correcta de hechos y personajes	Asume su cultura, identidad e historia para participar	Documentos oficiales realizados por FE.BO.S. y la

Sordo y de la L.S.B.	L.S.B. Identifica personajes importantes que desarrollaron la L.S.B.		identidad. Comprometido con la comunidad.	Módulos. Internet. Capacitaciones.	importantes en la historia del Sordo. Informa y difunde correctamente sobre las características de su cultura e identidad.	activamente de la comunidad Sorda.	D.N.L.S.B. Espacios de socialización y reflexión.
-----------------------------	---	--	--	--	---	------------------------------------	--

COMPETENCIA 2							
Dominar la L.S.B. para comunicarse en diferentes niveles y contextos con fluidez							
SUB COMPETENCIA	HABILIDADES	CONOCIMIENTOS	ACTITUDES	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE PROCESO	CRITERIOS DE RESULTADOS	CONDICIÓN
Maneja la L.S.B con la expresividad adecuada de acuerdo al contexto y nivel comunicativo	Maneja la seña en coherencia con la expresión corporal y gestual del mensaje que quiere comunicar. Maneja la expresión corporal y gestual de manera coherente. Adecua su manejo de la L.S.B. al contexto y nivel comunicativo.	Conoce los diferentes estilos comunicativos de la L.S.B.	Creativo Espontaneo Expresivo. Empatía	Situación comunicativa.	Conoce las expresiones paralingüísticas (duda, alegría, asombro, tristeza) kinesia. (movimientos de cuerpo) y proxemica (distancia: cerca, lejos).	Se comunica en niveles aceptables de acuerdo al contexto y al nivel en el que se desenvuelve.	Señas oficiales de la L.S.B. Documentos realizados por la FEBOS y la DNLSB.
Logra un intercambio comunicativo adecuado.	Comprende y responde los mensajes en procesos comunicativos.	Conoce el significado del mensaje y la seña.	Empatía Amable. Confiable Natural. Atento.	Situación comunicativa. Emisor (señante) Canal fótico Receptor	Desarrolla la memoria visual para lograr el intercambio comunicativo.	Se comunica en niveles aceptables de acuerdo al contexto y al nivel en el que se desenvuelve.	Señas oficiales de la L.S.B.





7. VALIDEZ DEL ESTÁNDAR TÉCNICO.

Los expertos en la Lengua de Señas Boliviana (L.S.B.) determinaron, que la validez de la norma técnica tendrá vigencia por el periodo de tiempo de cinco años, del 01 de agosto de 2014 hasta el 01 de agosto de 2019.

8. PARTICIPANTES.

DETALLE	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	PROCEDENCIA
Expertos que elaboraron y validaron el Estándar Ocupacional	Carla Patricia Caero Ledezma	5216485 Cbba.	Secretaria de Educación de FE.BO.S.	Cochabamba
	Marcelo Gustavo Quiroga Soria Galvarro	3816118 Cbba.	Director de la Dirección Nacional de Lengua de Señas (D.N.L.S.B.)	Santa Cruz
	Sheila Arteaga Juarez	3127864 Cbba.	Miembro de D.N.L.S.B.	Santa Cruz
	Fernando Avila Terceros	3571478 Cbba.	Miembro de D.N.L.S.B.	Cochabamba
	Andreas Heinrich Kolb	E_4486941	Miembro de D.N.L.S.B.	Riberalta-Beni
	María Yandira Jordán Gutierrez	2967869 S.C.	Miembro de D.N.L.S.B.	Tomina-Sucre
Interpretes en L.S.B que apoyaron en la elaboración y validación del Estándar Ocupacional	Jaquelin Terrazas Rua	8143978 S.C.	Interprete	Cochabamba
	Erika Amparo Rios Maida	3741869 Cbba.	Interprete	Cochabamba
Equipo Metodológico y sistematización : elaboración y validación del estándar ocupacional	Jerzy De la Barra Aliaga	4917502 LP.	SPCC	La Paz
	Susana Velásquez Jiménez	3110892 Or.	SPCC	La Paz
	Giovanna Yapu Cruz	5121308 Pt.	SPCC	La Paz
Equipo técnico Dirección General de Educación Especial	Angela Fuentes Michel	3652505 Ch	DGEE	La Paz





9. GLOSARIO

- Lengua: Signos lingüísticos empleado por un determinada comunidad para la comunicación entre sus miembros.
- Lenguaje: Sistema de comunicación fisiológico y psíquico que pertenece tanto al dominio individual como al social.
- Seña: Unidad léxica constituida por un conjunto de configuraciones de la mano, movimientos y expresiones con sentido propio.
- L.S.B.: Lengua de Señas Boliviana.
- L1: Primera lengua o lengua materna.
- L2: Segunda lengua.
- Canal Fótico : Energía-luz-fotones viajan por medio del aire.
- Signa: Hacer la seña.
- FE.BO.S.: Federación Boliviana de Sordos.
- D.N.L.S.B.: Dirección Nacional de la Lengua de Señas Boliviana.
- Dactilología: Escritura en el espacio, cada letra del alfabeto es representada por un gesto realizado con la mano y los dedos.
- Expresiones paralingüísticas: Expresión que complementa el contenido del mensaje (enojado, triste, alegre)
- Kinesia: Comunicación no verbal expresada a través de los distintos movimiento y posiciones del cuerpo.
- Proxemica: Estructuración y el uso del espacio, en especial de las distancias mantenidas en la comunicación, siempre teniendo en cuenta que la utilización del espacio es un factor crucial en la interpretación del discurso, ya que indica una cultura y una actitud.
- Señante: Persona que realiza o emite la seña.
- Semántica: Significado de la palabra.
- Sintaxis: Se refiere al lugar que ocupa dentro de una oración. Estudia la estructura de la oración y el modo en que se enlazan las palabras para formar oraciones con sentido.
- Recursos morfológicos: Tiene que ver con la forma y la estructura de la L.S.B.
- Unidades Léxicas: Son los elementos mínimos para la comunicación (palabra, seña) interpersonal que se almacenan en la memoria.
- Clasificadores: Pronombre que sustituye al nombre, representan género, volumen, cantidad, etc. Son propios de la lengua de señas y pueden ser animados o inanimados.
- Señalario: Lista de señas
- Lotas: Fichas con gráficos, dibujos o palabras.
- Queirema: Forma de la mano.
- Paralingüística: Forma de expresar la seña (seña suave, seña más fuerte y seña más rápida).
- UNESCO.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

